



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 10 /22**

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 24 días del mes de enero del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. Nro. 34996/2015 T.C. caratulado: “MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2015”;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2015 pagada en el año 2016 – SAF 88 – Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y servicios Públicos S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2015, fuente de financiamiento 111, 358, 392, 404, 603, 605 y 608;

Que con fecha 13 de Noviembre de 2020, la Sub-Relatora Fiscal a cargo de la Fiscalía N° 11 eleva su Informe Interno de auditoría previsto en el Artículo 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan e indica aprobar parcialmente las rendiciones de cuenta correspondientes a la deuda de tesorería del ejercicio 2015 pagada en el año 2016, fuentes de financiamiento 111, 358, 368, 392, 404, 603, 605 y 608 presentadas por los responsables, por un monto de \$ 113.185.837,15.

Que en el informe antes citado se indica que existen egresos pendientes de aprobación por \$282.235,26 correspondientes al inciso 4, partida 29.02.32.001 Hospital de alta complejidad Trelew, cuya auditoría y análisis se tramita por Actuación N° 1770/2019 “Auditoría S/Lic. Pública N° 22/2014 construcción hospital alta complejidad Trelew”.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar parcialmente las Rendiciones de Cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2015 pagada en el año 2016 del “MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS - SAF 88”, Fuentes de Financiamiento 111, 358, 368, 392, 404, 603, 605 y 608 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS CIENTO TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$113.185.837,15).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Dejar pendientes de aprobación la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$282.235,26)** correspondientes al inciso 4, partida 29.02.32.001 Hospital alta complejidad Trelew, cuya auditoría y análisis se tramita por Actuación N° 1770/2019 “Auditoría S/Lic. Pública N° 22/2014 construcción hospital alta complejidad Trelew”.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Presidente Cra. Liliana Underwood.

Vocal Dr. Martin Meza.

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Ante mi Dr. Juan Carlos Vallejos

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

